

noticias

Universidades

El decreto ley de recortes amenaza con dejar en la calle al PDI contratado

El Real Decreto Ley 20/2011, de medidas de corrección del déficit público, no tiene en cuenta la casuística de contratación de las universidades públicas, obligada por la LOU. La aplicación de ambas regulaciones comporta la imposibilidad de concursos para la promoción o estabilización de todo el Personal Docente e Investigador (PDI) contratado.

ESTO SUPONE que el PDI laboral no permanente, cuyos contratos tienen duración limitada (ayudantes, profesores ayudantes doctores, e investigadores y tecnólogos contratados como Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y similares) tendrían que marcharse a la calle cuando se les acabe sus actuales contratos.

La eliminación de los procesos de consolidación del PDI laboral no permanente supondrá desperdiciar la inversión que se ha realizado en su formación, al tiempo que se compromete el relevo generacional en la universidad.

Asimismo, la imposibilidad de firmar nuevos contratos temporales hace que no se puedan garantizar algunos servicios y/o sustituciones por diferentes causas, pudiendo llegar a afectar a los que requieren una renovación.

El RDL 20/2011, que entró en vigor el pasado 1 de enero, establece que toda la Administración Pública tendrá una tasa de reposición del 0%, excepto los funcionarios docentes no universitarios, las plazas de hospitales y centros del sistema de salud, fuerzas armadas y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que tendrán una tasa del 10%. Las universidades públicas no están incluidas en esta lista, por tanto no son un servicio público prioritario para este gobierno.

Por otra parte, muchas comunidades autónomas no están ejecutando los pagos de las transferencias comprometidas y aprobadas en sus Consejos Sociales, lo que las está conduciendo a la asfixia financiera, que pone en peligro el pago a los proveedores y las nóminas de los trabajadores.

El Gobierno central ha decidido dejar a las universidades en las peores condiciones del área pública, dejando claro que no ocupan un lugar destacado entre sus prioridades, por lo que desde CCOO, exigimos al Ministerio que aclare la aplicación del decreto en todos y cada uno de sus puntos, y tenga en consideración las peculiaridades especiales del personal de las universidades públicas. CCOO hace un llamamiento a los rectores para que sean inflexibles ante los recortes indiscriminados de las administraciones, e insta a las comunidades autónomas y al Ministerio de Educación a hacer un ejercicio de corresponsabilidad para afrontar la situación creada tras la implantación del decreto.